

VALLENAR,

27 AGO 2012

DECRETO EXENTO N° 5141 /

VISTOS :

Convenio para publicitar acciones Municipales en **Revista Regional "Ecología, Turismo y Cultura"** de fecha 25 de Mayo de 2012 suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y Juan Alegría Pizarro , Decreto Exento N° 3044 de fecha 25 de Mayo que aprueba el convenio , las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999

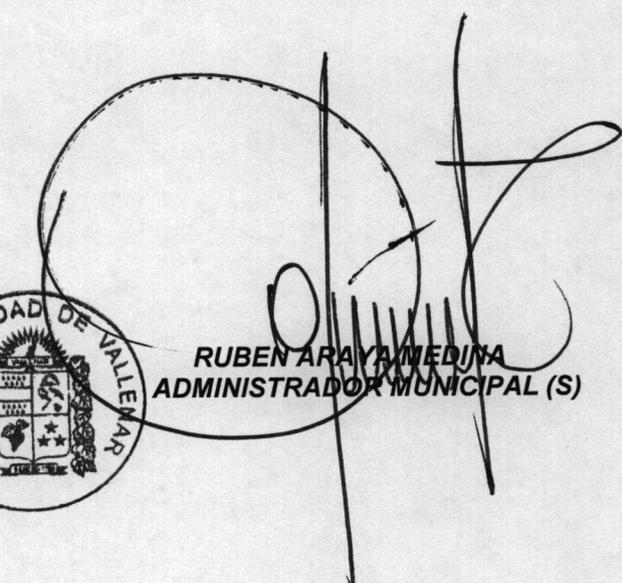
DECRETO :

1°.- Apruebase Modificación en el Punto N° 3 del Convenio de Publicidad en la Revista "Ecología, Turismo y Cultura" suscrito entre la I. Municipalidad de Vallenar y Juan Alegría Pizarro donde dice : "La duración del presente Convenio se extiende de junio a diciembre del 2012", debe decir "" La duración del presente Convenio se extiende de Mayo a diciembre del 2012".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección Adm y Finanzas
- Interesado
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/RAM/HAP/pph.-